

Exp. Núm.: 2068/2026

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 401/2026, de fecha 19 de octubre, se han aprobado las bases del XVIII CONCURSO LITERARIO DE PROSA «ARRÒS AMB LLETRES», así como la convocatoria de 2026:

PRIMERO. Aprobar las BASES DEL XVIII CONCURSO LITERARIO DE PROSA «ARRÒS AMB LLETRES», en los términos en que figuran en el expediente y que se reproducen como anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras del concurso al Tablón de Anuncios y en la página web del municipio, a fin de darles publicidad y posibilitar la presentación de cualquier tipo de observación al respecto.

TERCERO. CONVOCAR el concurso literario de acuerdo con las disposiciones contenidas en las bases y los siguientes plazos:

- Fecha de inicio de la presentación de los trabajos: a partir del día siguiente al de la publicación de las bases.
- Fecha límite de presentación: antes del 13 de noviembre de 2026.

CUARTO. Aprobar el gasto presupuestario que comporta el concurso y solicitar al Departamento de Intervención que efectúe la correspondiente retención de crédito.

QUINTO. Designar como miembros del jurado encargado de evaluar los trabajos presentados al concurso a las siguientes personas:

- Presidenta: Paula Llambrich, filóloga y profesora.
- Vocal: Dolors Díaz Sancho, filóloga.
- Vocal: Carme Cruelles, escritora y profesora.
- Vocal: Miquel Àngel Llorenç, filólogo y escritor.
- Secretario: Josep Subirats Navarro, concejal de Cultura.

Asimismo, notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y aceptación.



ANEXO

XVIII CONCURSO LITERARIO DE PROSA «ARRÒS AMB LLETRES»

FUNDAMENTOS

La Concejalía de Cultura del municipio de Sant Jaume d'Enveja convoca, con motivo de las fiestas navideñas, el XVIII Premio Literario «Arròs amb Lletres», así como el XIII Premio de Autor Local. El premio está dotado con 600 euros y el premio de autor local, con 300 euros.

Los premios se adjudicarán el día 3 de diciembre de 2026, a las 19:30 horas, en el Teatro Auditorio Marta Manzanares.

BASES DEL CONCURSO

- *El premio se otorgará al mejor cuento o narración, de tema libre.

- * Las obras que opten al premio deberán ser originales e inéditas, estar redactadas en catalán y tener una extensión mínima de diez folios y máxima de veinte.

- * Cada autor podrá presentar una única obra.

- * La obra deberá estar escrita en lengua catalana.

- * Las características técnicas de presentación serán de obligado cumplimiento: interlineado de 1,5 y tipo de letra Arial, tamaño 12. Los márgenes superior e inferior serán de 2,5 cm, mientras que los márgenes izquierdo y derecho serán de 3 cm y 2 cm, respectivamente. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF.

- * Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección biblioteca@santjaume.cat, en formato PDF, con el asunto «XVIII Concurso Literario de Prosa “Arròs amb Lletres”». En el documento que contenga la obra no deberá figurar el nombre del autor ni ninguna referencia personal que permita identificarlo. En el mismo correo electrónico se enviará otro



documento en formato PDF en el que constarán un lema o seudónimo que coincida con el utilizado para identificar la obra, o bien el título de esta, así como el nombre, la dirección y el teléfono del autor. No se mantendrá ningún tipo de correspondencia sobre los trabajos presentados.

* Se considerará autor local a toda persona empadronada en Sant Jaume d'Enveja.

* La aceptación del premio comportará la asistencia obligatoria al acto de entrega de este. En caso de incumplimiento, el jurado tendrá la potestad de decidir cómo proceder.

* La aceptación del premio comportará la cesión de los derechos para una posible publicación en primera edición. Si, en el plazo de tres años, esta no se hubiera llevado a cabo o la obra no se encontrara en proceso de impresión, el autor podrá optar por editarla por su cuenta, previa comunicación y haciendo constar en dicha edición las circunstancias del premio. Una vez publicada, deberá entregar diez ejemplares.

* El jurado estará constituido por cuatro miembros de reconocido prestigio del ámbito cultural, literario y docente, que actuarán con la máxima libertad a la hora de emitir su veredicto. En esta edición, ejercerá la presidencia la filóloga y profesora Paula Llambrich. El resto de los miembros del jurado serán: Dolors Díaz Sancho, filóloga; Carme Cruelles, escritora y profesora; y Miquel Àngel Llorenç, profesor y filólogo. Actuará como secretario el concejal de Cultura, el Sr. Josep Subirats.

* El premio se otorgará por mayoría de votos de los miembros del jurado o podrá declararse desierto, a criterio de este. En caso de que una obra de un autor local resulte ganadora del XVIII Premio «Arròs amb Lletres», el premio de autor local quedará desierto. La participación en este premio implica la aceptación de todas estas bases, así como de todos los derechos y obligaciones que se deriven de ellas.

* Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta a criterio del jurado designado.

* Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a la Biblioteca Francesc Balagué, a la dirección biblioteca@santjaume.cat, antes del día 13 de noviembre de 2026.

* Una vez recibido el trabajo, se enviará un correo electrónico para confirmar



la correcta recepció tanto de la narració como del documento con los datos del autor.

Sant Jaume d'Enveja,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

